



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00485581- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el estudiante Héctor Gustavo Bordón (DNI N° 20.603.385), por la cual solicita equivalencias para ser acreditadas en la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su petición en razón de haber aprobado las materias Matemática I, Matemática II y Economía Rural, en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que los Profesores a cargo de las asignaturas, han dictaminado sobre dicha solicitud;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Otorgar al estudiante Héctor Gustavo Bordón (DNI N° 20.603.385) equivalencia parcial en las materias consignadas en el anexo de la presente, de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.